



## Resolución Directoral Nacional N° 131 -2011-BNP

Lima, 22 DIC. 2011

El Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú

**VISTO**, el Informe N° 273 -2011-BNP/OAL, de fecha 22 de diciembre de 2011, de la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal y el Informe N° 018 -2011-BNP/ CPPAD de fecha 21 de diciembre de 2011, de la Comisión Especial Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios CPPAD; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el anexo del Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, que aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, de acuerdo al Artículo 11° de la Ley N° 29565 - Ley de Creación del Ministerio de Cultura, y según lo dispuesto por el inciso a) del Artículo Único de la Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC, que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura, la Biblioteca Nacional del Perú se encuentra adscrita al Ministerio de Cultura;

Que, la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios – CPPAD, con fecha 21 de diciembre de 2011, eleva a la Alta Dirección el Informe N° 018-2011-BNP/ CPPAD, luego de realizar una evaluación de los hechos establecidos en el Informe N° 005-2010-02-0865, Informe administrativo emergente del “Examen Especial al Cumplimiento de las Medidas de Austeridad de parte de la Biblioteca Nacional del Perú – periodo 2009”, ejecutado por el Órgano de Control Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú, en la que por mayoría concluye y recomienda que, en el CASO IRREGULARIDADES EN EL PAGO DE AGUINALDOS DE LOS MESES DE JULIO Y DICIEMBRE DEL 2009, se Instaura Proceso Administrativo Disciplinario a los siguientes servidores:

- **BIBIAN TORRES SUAREZ**, en su calidad de encargada del área de personal de la BNP, periodo comprendido entre el 18.11.2009 al 31 de Diciembre 2009; **HEBER MELQUI NICHOSANTIBAÑEZ** en su calidad de responsable de elaborar las planillas de remuneraciones de los funcionarios y servidores de la BNP periodo comprendido del 01.01.2009 al 31.12.2009; **CPC ITALO CUZCANO HINOJO** en su calidad de contador de la BNP periodo comprendido del 01.01.2009 al 31.08.2009,

- **MARIA JULIETA ROMERO VASQUEZ** en su calidad de contadora de la BNP, periodo comprendido del 27.10.2009 al 31.12.2009.

- **ALBERTO FREDDY CASTRO SOLIS**, en su calidad de encargado de tesorería de la BNP, periodo comprendido del 01.01.2009 al 31.12.2009; señor **GENRRY LOPEZ ANGULO** en su calidad de apoyo en la BNP realizando la labor de Control previo, periodo comprendido del



